

## NOTIFICACIÓN 1998 / 7

### Próxima reunión del Comité Permanente de Ramsar 19 al 24 de octubre de 1998

La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) saluda muy atentamente y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

*El Comité Permanente se reunirá en la sede de la UICN, sede también de la Oficina de Ramsar, en Gland, Suiza, del 19 al 24 de octubre de 1998. El principal propósito de esta reunión consistirá en examinar los preparativos para la Séptima Conferencia de las Partes Contratantes (COP7), que se celebrará en Costa Rica los días 10 a 18 de mayo de 1999.*

*De conformidad con la Decisión 20.36 de la 20ª. Reunión del Comité Permanente, se prevé que por lo menos un día (el lunes 19 de octubre) se dedicará a las reuniones de los diversos subgrupos del Comité Permanente. El orden del día de la reunión aún no se ha confirmado. Este documento, juntamente con el programa completo, se pondrán a disposición de los miembros electos y de los miembros alternos del Comité Permanente, así como de los países que han expresado su interés en participar en la reunión, tan pronto como hayan sido terminados.*

*Los miembros electos del Comité Permanente son Alemania, Estados Unidos, Hungría (Presidencia), Malasia, Papua Nueva Guinea, Senegal y Uruguay (Vice Presidencia). Los miembros electos alternos son Canadá, Federación de Rusia, Francia, la Rep. Islámica del Irán, Nueva Zelandia, Panamá y Uganda. Australia, como anfitrión de la última Conferencia de las Partes, y Costa Rica, como anfitrión de la próxima Conferencia, también son miembros con derecho a voto. Los Países Bajos y Suiza tienen el estatuto de Observadores Permanentes. Las ONG colaboradoras (BirdLife International, UICN, Wetlands International, y WWF Internacional) también están invitados a asistir.*

*Todas las demás Partes Contratantes tienen derecho a participar en calidad de observadores. La Oficina agradecerá a los países que tengan la intención de hacerlo, que así se lo hagan saber antes del 31 de agosto de 1998, de tal manera que se les puedan remitir los documentos de trabajo. Se ruega tener en cuenta que debido a limitaciones financieras en las reuniones del Comité Permanente se utiliza sólo el inglés como lengua de trabajo, y que por consecuencia los documentos también se preparan solamente en ese idioma.*

La Oficina de la Convención sobre los Humedales hace propicia esta ocasión para reiterar su más distinguida consideración.

Gland, 22 de julio de 1998